



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CORDOBA

ACUERDO No. 005 de 2023

Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutos de la Entidad, y de la delegación realizada por parte de la Junta Directiva, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Acuerdo No. 004 de 2023 se convocó la elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

Que la Junta Directiva, dándole cumplimiento al citado acuerdo mediante acta de reunión de fecha 06 de marzo de 2023, procedió a realizar la evaluación de las propuestas presentadas de la siguiente manera:

“

- Propuesta presentada por MIGUEL ANDRES DE HOYOS TOBIO. Número de folios: 82 folios.

Se procede con la calificación de MIGUEL ANDRES DE HOYOS TOBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.4890.653, como Revisor fiscal principal y como suplente ALBERTO FRANCISCO OLIVEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.049.881. Se deja constancia que no presenta en su propuesta al revisor fiscal suplente.

En este entendido, los miembros de la Junta Directiva a realizar la respectiva evaluación a MIGUEL ANDRES DE HOYOS TOBIO de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN – PARA EL REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Carta de presentación firmada dirigida a la Junta Directiva de la Entidad.	X		
Propuesta técnica		X, En el cuadro de distribución de horas	

②



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
 SAHAGÚN - CÓRDOBA

		no incluyó revisión de estados financieros	
Formato HV	X		
Fotocopia del Título de Contador Público expedido por una institución de Educación Superior legalmente autorizada, tanto del principal como del suplente.	X		
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X		
Fotocopia de Tarjeta Profesional.	X		
Certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la Junta Central de Contadores.	X		
Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	X		
Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación.	X		
Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía.	X		
Certificado de Medidas Correctivas expedidos por la Policía.	X		
Fotocopia RUT	X		
CONSULTA RNMC	X		
Ultimo pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión) o certificados de afiliación al Fondo de pensión y EPS.	X		
Acreditar experiencia tanto de Revisor Fiscal	X		



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0

TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

- Propuesta presentada por **DIXON ELIAS VEGA MONTIEL**. Número de folios: 44 folios.

Se procede con la calificación de **DIXON ELIAS VEGA MONTIEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.761.272, como Revisor fiscal principal y a **SANDRA PADILLA CONEO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.403.611 como suplente. Se deja constancia que no presenta en su propuesta al revisor fiscal suplente.

En este entendido, los miembros de la Junta Directiva a realizar la respectiva evaluación a **DIXON ELIAS VEGA MONTIEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.761.272 de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN – PARA EL REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Carta de presentación firmada dirigida a la Junta Directiva de la Entidad.	X		
Propuesta técnica		X, no se estableció en la propuesta técnica si las horas eran semanales, mensuales o anuales.	
Formato HV			
Fotocopia del Título de Contador Público expedido por una institución de Educación Superior legalmente autorizada, tanto del principal como del suplente.	X		
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X		
Fotocopia de Tarjeta Profesional.	X		



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CORDOBA

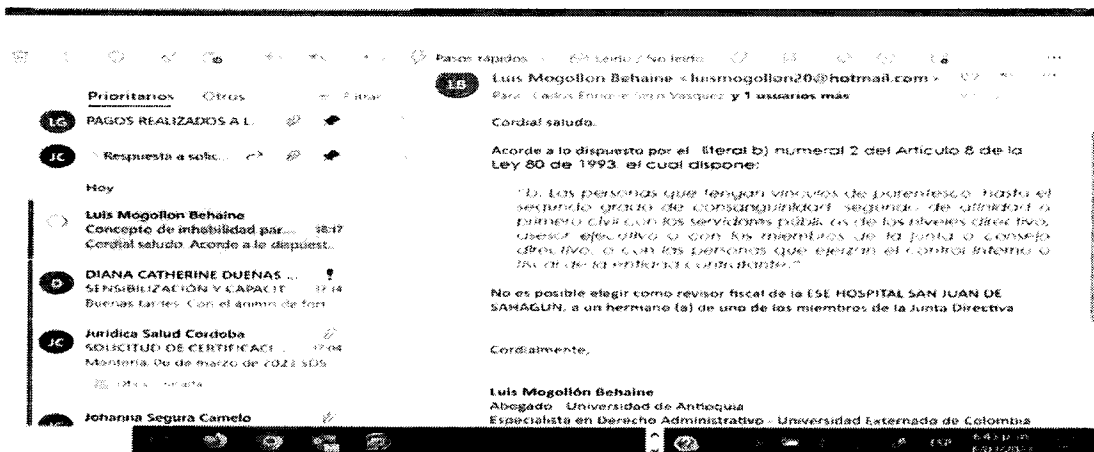
- Propuesta presentada por **MARTHA LÍA VASQUEZ ARRIETA**. Número de folios: 44 folios.

Se procede con la calificación de **MARTHA LÍA VASQUEZ ARRIETA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.104.406.557, como revisor fiscal principal, y a **YULY ANDREA DUQUE DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.121.133 como suplente.

Teniendo en cuenta que la señora **MARTHA LÍA VASQUEZ ARRIETA** es hermana de uno de los miembros de la Junta Directiva, **Dra. MARA VASQUEZ ARRIETA**, se encuentra inhabilitada para contratar con el hospital, lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por el literal b) numeral 2 del Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone:

"b. Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante."

Así se puede constatar en el concepto jurídico dado por Luis Mogollón Behaine, asesor de la ESE:



RESUMEN: de **MARTHA LÍA VASQUEZ ARRIETA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.104.406.557. **INHABILITADA**



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
 SAHAGÚN - CORDOBA

expedido por una institución de Educación Superior legalmente autorizada, tanto del principal como del suplente.			
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X		
Fotocopia de Tarjeta Profesional.	X		
Certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la Junta Central de Contadores.	X		
Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	X		
Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación.	X		
Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía.	X		
Certificado de Medidas Correctivas expedidos por la Policía.	X		
Fotocopia RUT	X		
CONSULTA RNMC	X		
Ultimo pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión) o certificados de afiliación al Fondo de pensión y EPS.		X, no adjunta certificado de afiliación a la EPS.	
Acreditar experiencia tanto de Revisor Fiscal como el suplente mínimo Seis (6) meses relacionada con la Revisoría Fiscal.	X		



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
 SAHAGÚN - CORDOBA

Certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la Junta Central de Contadores.	X		
Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	X		
Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación.	X		
Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía.	X		
Certificado de Medidas Correctivas expedidos por la Policía.	X		
Fotocopia RUT	X		
CONSULTA RNMC	X		
Ultimo pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión) o certificados de afiliación al Fondo de pensión y EPS.	X		
Acreditar experiencia tanto de Revisor Fiscal como el suplente mínimo Seis (6) meses relacionada con la Revisoría Fiscal.	X		

Se procede con la verificación de la persona propuesta como revisor fiscal suplente, **Dra. SANDRA PADILLA CONEO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.403.611

DESCRIPCIÓN – PARA EL REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Formato HV	X		
Fotocopia del Título de Contador Público	X		



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CORDOBA

como el suplente mínimo Seis (6) meses relacionada con la Revisoría Fiscal.			
---	--	--	--

Se procede con la verificación de la persona propuesta como revisor fiscal suplente, ALBERTO FRANCISCO OLIVEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.049.881.

DESCRIPCIÓN - PARA EL REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Formato HV	X		
Fotocopia del Título de Contador Público expedido por una institución de Educación Superior legalmente autorizada, tanto del principal como del suplente.	X		
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X		
Fotocopia de Tarjeta Profesional.		X, la tarjeta profesional se encuentra ilegible.	
Certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la Junta Central de Contadores.	X		
Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	X		
Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación.	X		
Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía.	X		

②



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

Certificado de Medidas Correctivas expedidos por la Policía.	X		
Fotocopia RUT	X		
CONSULTA RNMC	X		
Ultimo pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión) o certificados de afiliación al Fondo de pensión y EPS.		X, consultado el ADRES el señor ALBERTO FRANCISCO OLIVEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.049.881 se encuentra en el régimen subsidiado. Y la certificación aportada no figura como cotizante.	
Acreditar experiencia tanto de Revisor Fiscal como el suplente mínimo Seis (6) meses relacionada con la Revisoría Fiscal.	X		

RESUMEN: MIGUEL ANDRES DE HOYOS TOBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.4890.653, como Revisor fiscal principal y como suplente ALBERTO FRANCISCO OLIVEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.049.881. **NO CUMPLE.**



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

RESUMEN: **DIXON ELIAS VEGA MONTIEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.761.272, como Revisor fiscal principal y a **SANDRA PADILLA CONEO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.403.611. **NO CUMPLE.**

Que la Junta directiva concluyó lo siguiente:

"teniendo en cuenta que ninguno de las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos dispuestos en la convocatoria, de manera unánime declarará desierta, mediante el Acuerdo No. 005 de 2023.

Que en virtud de lo anterior,


ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. - declarar desierta la convocatoria para la elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente de la ESE. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN, dada mediante acuerdo No. 004 de 2023.

ARTÍCULO PRIMERO. VIGENCIA. – El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sahagún el 06 de marzo de 2023


MARTHA DUMAR NARANJO
Secretaria


CARLOS SEJIN VÁSQUEZ
Presidente

Proyectó: Luis Mogollón Behaine – Asesor Jurídico

